



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 42-95-05096(II Cuerpo) y sus acumulados 42-99-07645 ; 42-99-08389 ; 42-99-08390 ; 42-00-08817 y 05-00-57999 ; en el cual se tramita el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Lingüística y Semiótica de la Escuela de Ciencias de la Información ; y

CONSIDERANDO :

Que a fs.374, Dirección de Asuntos Jurídicos emitió el Dictamen N° 24.870, estimando que *"...de compartir el criterio expuesto, la Autoridad Universitaria podrá rechazar la impugnación de la docente Graciela Edit Neild, y declarar desierto el concurso sustanciado para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Lingüística y Semiótica. Igualmente , podrá rechazar la presentación del aspirante de dicho concurso, Alfredo César Moyano, por ser formal y sustancialmente inadmisibile"* ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos comparte lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, expidiéndose a fs. 379 en tal sentido ;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

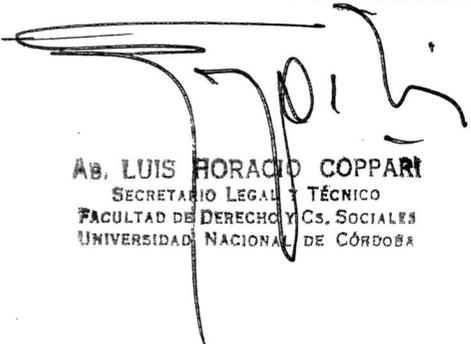
Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1°.- Declarar desierto el concurso sustanciado para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto en la asignatura **LINGÜÍSTICA Y SEMIÓTICA** de la Escuela de Ciencias de la Información .

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, pase a la Escuela de Ciencias de la Información, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A UN DIA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. HARMON B. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 25/01.-